

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31197** *ANTONIO RODRÍGUEZ CÁNOVAS*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 865/2009, de ejecución número 79/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de David Sánchez de la Campa Nogueira contra Antonio Rodríguez Cánovas dictado el día 16.09.11 Decreto con el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 14.765,26 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial, Social n.º 20.

ID: A110069019-1